



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
7 de diciembre de 2005

Español
Original: Inglés

**Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y
las mejores prácticas ambientales Primera reunión**
Ginebra, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

**Informe de la primera reunión del Grupo de Expertos sobre las
mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales**

Introducción

1. El Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales se estableció en virtud de la decisión SC-1/19, adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en su primera reunión, celebrada en mayo de 2005.
2. La primera reunión del Grupo de Expertos se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005. El Sr. Gang Yu (China) y el Sr. Bo Wahlström (Suecia) se desempeñaron como copresidentes de la reunión.

I. Apertura de la reunión

3. La copresidencia declaró abierta la reunión el lunes 28 de noviembre de 2005 a las 10.00 horas.
4. El Sr. John Whitelaw, Subdirector de la División de Productos Químicos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), formuló una declaración de apertura en la que dio la bienvenida a los participantes y recordó que el Grupo de Expertos tenía un desafío importante ante sí, a saber, mejorar y reforzar, en sólo dos reuniones, y tal vez en el período que mediara entre ellas, el proyecto de directrices sobre mejores técnicas disponibles y orientaciones provisionales sobre mejores prácticas ambientales, y presentar los resultados de su labor a la Conferencia de las Partes en su tercera reunión. Tras destacar el nutrido programa internacional sobre los productos y desechos químicos en 2005, se refirió las iniciativas para mejorar la gestión de los productos y desechos químicos en todo el mundo, incluida la negociación del enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional y las medidas para aprovechar las sinergias entre el Convenio de Estocolmo, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos objeto de comercio internacional.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

5. El Grupo de Expertos aprobó el siguiente programa, sobre la base del programa provisional distribuido con la signatura UNEP/POPS/EGBATBEP.1/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Informe de la secretaría sobre la labor preparatoria para la reunión.
3. Continuación, según proceda, de la labor de mejoramiento o fortalecimiento de las directrices sobre mejores técnicas disponibles y orientaciones provisionales sobre mejores las mejores prácticas ambientales en relación con las disposiciones del artículo 5 del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
4. Preparativos para la próxima reunión.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.
7. Clausura de la reunión.

B. Organización de los trabajos

6. El Presidente hizo referencia a los objetivos y posibles resultados de la reunión, que se exponían en la nota explicativa sobre la posible organización de la reunión (UNEP/POPS/EGBATBEP.1/INF/1), y al calendario tentativo para la semana (UNEP/POPS/EGBATBEP.1/INF/2).

7. El Grupo de Expertos acordó acometer su labor en sesión plenaria y establecer los grupos de contacto que hicieran falta, que estarían abiertos a la participación de observadores, así como a los miembros del Grupo de Expertos.

C. Informe de la secretaría sobre la labor preparatoria para la reunión

8. La Secretaría hizo una corta presentación en la que reseñó la labor que había llevado a cabo para preparar la reunión del Grupo de Expertos, destacando en particular las medidas adoptadas para asegurar la participación de expertos y observadores en consonancia con el mandato del Grupo de Expertos.

D. Asistencia

9. Asistieron a la reunión los siguientes expertos designados por gobiernos: Sra. Steffi Richter (Alemania), Sr. Luis Alberto Tournier (Argentina), Sra. Anahit Aleksandryan (Armenia), Sr. Chris Mobbs (Australia), Sr. Siegmund Böhmer (Austria), Sr. Chabi Séké Morakpai (Benin), Sr. Moore Moffat (Botswana), Sr. Carlos Eduardo Komatsu (Brasil), Sr. Patrick G. Finlay (Canadá), Sr. Alex Kurt Berg Gebert (Chile), Sr. Gang Yu (China), Sr. Ahmed Houssein Bouh (Djibouti), Sr. Ignacio Quintana San Miguel (España), Sra. Genandrialine L. Peralta (Filipinas), Sra. Hille Hyytiä (Finlandia), Sr. Emmanuel Fiani (Francia), Sr. Sam Adu-Kumi (Ghana), Sr. Stefan Einarsson (Islandia), Sr. Shinichi Sakai (Japón), Sr. Francis Kihumba (Kenya), Sra. Ruta Bendere (Letonia), Sr. José María Lorenzo Alonso (México), Sra. Tuul Tudevbar (Mongolia), Sra. Louise Wickham (Nueva Zelandia), Sr. Oladapo A. Afolabi (Nigeria), Sra. Christel Benestad (Noruega), Sr. Saeed bin Ali Al-Zedjali (Omán), Sra. Katrina Solien (Papua Nueva Guinea), Sra. Lina Margarida Guerreiro Morais Pereira (Portugal), Sra. Nicola Lettington (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Ivan Holoubek (República Checa), Sr. Fliur Z. Macaev (República de Moldova), Sr. Aloys Kamatari (Rwanda), Sr. Bo Wahlström (Suecia), Sr. Hans-Peter Fahrni (Suiza), Sr. Nares Chuersuwat (Tailandia), Sr. Lotfi Ben Said (Túnez), Sra. Marisol Mallo (Uruguay) y Sr. Tomás Perruolo (Venezuela, República Bolivariana de).

10. Asistieron también a la reunión los siguientes expertos que no son miembros del Grupo: Sra. Catalina Marulanda (Banco Mundial), Sra. Heidelore Fiedler (PNUMA), Sr. Jindrich Petrlik (Arnika Association), Sr. William F. Carroll (Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química), Sr. Arseen Seys (Consejo Mundial del Cloro), Sr. Willem van Loo (European Cement Association and Cement Sustainability Initiative), Sr. Jack Weinberg (Environmental Health Fund), Sr. Clifton Curtis (Fondo Mundial para la Naturaleza) y Sr. Emmanuel Maria C. Calonzo (Global Alliance for Incinerator Alternatives).

11. En el documento UNEP/POPS/EGBATBEP.1/INF/7 figura la lista completa de los participantes, incluidos los observadores de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros observadores.

III. Mejoramiento o fortalecimiento de las directrices

12. La secretaría presentó el tema 3 y reseñó brevemente las directrices sobre mejores técnicas disponibles y orientaciones provisionales sobre mejores prácticas ambientales¹, contenidas en el documento UNEP/POPS/COP.1/INF/7. Se destacó la estructura de las directrices, divididas en las secciones I a IV, sobre cuestiones generales, y las secciones V y VI, sobre las categorías de fuentes específicas enumeradas en las partes II y III del anexo C del Convenio de Estocolmo. Se señaló que en la página Web del Convenio figuraba una lista completa de documentos de referencia e información bibliográfica sobre las directrices.

A. Examen general de las directrices

13. La Conferencia de las Partes confirió al Grupo de Expertos el mandato de acabar la labor adicional de mejoramiento o fortalecimiento, cuando fuera procedente, de las directrices. El Grupo de Expertos examinó pues una serie de cuestiones.

1. Mejoramiento del documento para facilitar su comprensión y empleo

14. En lo referente al mejoramiento del documento para facilitar su comprensión y empleo, la secretaría presentó dos opciones. La primera consistía en elaborar un documento más corto, eliminando la sección IV (recopilación de resúmenes), e introduciendo cambios de redacción en el texto teniendo en cuenta las deliberaciones del Grupo de Expertos. La segunda consistía en dividir el documento en folletos correspondientes a las distintas categorías de fuentes. Ambas opciones incluirían un CD-ROM interactivo. Se sugirió la preparación de un folleto de presentación para divulgar las directrices.

15. En el debate que siguió los expertos examinaron esas opciones y otras alternativas para modificar el documento en lo que se refería a la estructura y la organización del texto, a fin de hacerlo más asequible a los distintos usuarios, particularmente a los de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

16. El Grupo de Expertos pidió a la secretaría que corrigiera el estilo de las directrices revisadas y elaborara un modelo de los distintos folletos a fin de someterlo a la consideración del Grupo de Expertos en su siguiente reunión. Cada folleto podría incluir la recomendación de que se leyera en conjunción con otras partes pertinentes de las directrices.

2. Mejoramiento de las directrices para determinar las necesidades y circunstancias de los países y regiones en desarrollo y responder en mayor grado a ellas

17. En lo referente al mejoramiento de las directrices para determinar las necesidades y circunstancias de los países y regiones en desarrollo y responder en mayor grado a ellas, el Grupo de Expertos propuso la inclusión en las directrices de varios estudios monográficos relacionados con esas necesidades y circunstancias. Se sugirió que los estudios monográficos versaran sobre un amplio espectro de técnicas y operaciones en curso. Además se señalaron las consecuencias financieras de la adopción de las mejores técnicas disponibles, en particular para los países en desarrollo, así como los costos de la aplicación de las mejores técnicas disponibles para las pequeñas y medianas empresas y aquellas con niveles de producción bajos. Se planteó también la cuestión de la adopción de medidas de mejoramiento continuas a fin de reducir las emisiones. Se hicieron sugerencias sobre cómo modificar las directrices para atender a estas y otras cuestiones.

18. El Grupo de Expertos acordó examinar de nuevo esa cuestión una vez hubieran incluido las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo en los distintos capítulos.

¹ A los efectos del presente informe, en adelante las directrices sobre las mejores técnicas disponibles y orientaciones provisionales sobre las mejores prácticas ambientales se denominarán "las directrices".

3. Consideraciones que los países podrían tener en cuenta al establecer requisitos en relación con las mejores técnicas disponibles, incluidas consideraciones económicas y sociales

19. En el debate general sobre las consideraciones que los países podrían tener en cuenta al establecer requisitos en relación con las mejores técnicas disponibles, incluidas las consideraciones económicas y sociales descritas en el Convenio, se destacó que la versión existente de las directrices tenía ya en cuenta en parte dichas consideraciones. Se hizo referencia a la cuestión de los gastos adicionales y la necesidad de financiación, y se opinó que las directrices se podrían mejorar a ese respecto. Se señaló asimismo la posible función del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en ese sentido. Se sugirió, entre otras cosas, que la cuestión se señalara a la atención de la Conferencia de las Partes en su segunda reunión.

20. El Grupo de Expertos tomó nota de que la secretaría estaba elaborando un documento de orientación sobre evaluación económica y social, que se emplearía en el contexto de los planes nacionales de aplicación que la Conferencia de las Partes examinaría en su segunda reunión. El Grupo de Expertos acordó poner de relieve los nexos entre dicho documento y las cuestiones afines tratadas en las directrices.

4. Alternativas disponibles, incluidas alternativas autóctonas, y empleo de materiales, productos y procesos sustitutivos o modificados, y elaboración de criterios de evaluación de alternativas

21. En el debate general relativo al suministro de información adicional sobre las alternativas disponibles, incluidas alternativas autóctonas, y al empleo de materiales, productos y procesos sustitutivos o modificados en relación con las fuentes del anexo C, así como a la elaboración de criterios de evaluación de alternativas, se destacó, entre otras cosas, la importancia de las alternativas autóctonas. Se señaló que la cuestión de la incorporación de materiales, productos y procesos sustitutivos o modificados en las directrices era distinta de la del examen de las alternativas en la aplicación de las mejores técnicas disponibles y que ambas cuestiones debían abordarse por separado. Se seleccionasen varios estudios monográficos relacionados con las alternativas disponibles y el empleo de sucedáneos, particularmente en relación con el tratamiento y la reducción al mínimo de los desechos médicos, urbanos y peligrosos. Los expertos examinaron también los tipos de criterios que se deberían aplicar para evaluar las alternativas en comparación con las técnicas y prácticas convencionales.

22. El Grupo de Expertos acordó trabajar sobre esa cuestión en el período entre reuniones y presentar los resultados en su segunda reunión.

B. Grupos de contacto sobre las categorías de fuentes y cuestiones intersectoriales

23. El Grupo de Expertos estableció grupos de contacto sobre las distintas categorías de fuentes enumeradas en las partes II y III del anexo C del Convenio, a los que se encargó la tarea de desarrollar y mejorar el proyecto de directrices durante la reunión examinando e incorporando, cuando fuera procedente, las observaciones recibidas; examinando los resultados de las consultas regionales sostenidas antes de la primera reunión de la Conferencia de las Partes y el modo de incluirlos en las directrices; considerando las liberaciones en todos los medios; considerando alternativas y sucedáneos y modo de incluirlos en las directrices; teniendo en cuenta las circunstancias específicas de los países en desarrollo y los países con economías en transición; determinando los estudios monográficos que podrían incluirse en la bibliografía correspondiente a las distintas directrices sobre fuentes específicas y los que podrían incluirse en las directrices; y tomando en consideración la información relacionada con los costos y los factores económicos y sociales. Se pidió a los grupos de contacto que determinarían toda labor adicional que pudiera requerirse y los procesos que cabría impulsar para finalizar, en el período entre reuniones, la labor relativa a las directrices antes de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. El Grupo de Expertos estableció también grupos de contacto sobre varias cuestiones intersectoriales.

24. Se informó de los resultados de las reuniones de los grupos de contacto en sesión plenaria.

1. Categorías de fuentes enumeradas en la parte II del anexo C de el Convenio

25. El grupo de contacto sobre incineradores de desechos examinó tres propuestas para reestructurar y hacer más asequible el gran volumen del complejo material relativo a la incineración de desechos contenido en las directrices, y debatió una propuesta sobre la elaboración de un documento complementario de las directrices sobre la gestión de los desechos. Los expertos de Suiza y la Red Internacional de Eliminación de COP (IPEN) indicaron que estaban dispuestos a preparar un documento

de ese tipo. Se hizo notar que se requerirá más información sobre el tratamiento alternativo de los desechos médicos.

26. El grupo de contacto sobre desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento reestructuró el capítulo relativo a esta categoría de fuente para hacer más clara la distinción entre las modalidades de fabricación de cemento. Señaló que una medida de este tipo haría el texto más asequible al usuario. Señaló también que se incluirían referencias a los capítulos que hicieran referencia a cuestiones interinstitucionales relativas a las técnicas de gestión y eliminación de desechos. Se observó que la sección relativa a los requisitos de rendimientos era demasiado limitada y se reconoció que era necesario continuar la labor sobre las correspondientes directrices en el período entre reuniones.

27. El grupo de contacto sobre la producción de pasta de papel se refirió a la necesidad de destacar en mayor grado las cuestiones fundamentales y que la información contenida en ese capítulo debía ser más equilibrada. Si bien la estructura del capítulo seguiría siendo la misma, sería preciso revisar la redacción del resumen a fin de incorporar más información. Se recabaría información adicional de Chile, China, Finlandia, Japón, Kenya, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

28. Los debates en el grupo de contacto sobre los procesos térmicos de la industria metalúrgica giraron en torno a cuatro temas principales, a saber, producción artesanal, niveles de rendimiento alcanzables, labor en el período entre reuniones y necesidad de información adicional. El grupo observó que la ampliación de los pasajes de las directrices referentes a la producción artesanal reflejaría las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Se habían consultado varias fuentes con objeto de redefinir los niveles de rendimiento alcanzables y se señaló que tal vez sería preciso ahondar en el examen de dichas fuentes. Se pidió más información, en particular respecto de la producción artesanal y las operaciones a pequeña escala relacionadas con el zinc y el cobre.

2. Categorías de fuentes enumeradas en la parte III del anexo C del Convenio

29. El grupo de contacto sobre vertederos e incineración a cielo abierto y señaló que las directrices promovían prácticas perjudiciales para el medio ambiente, pues daban a entender que la quema de desechos a cielo abierto era aceptable. Estimó que una parte importante de la información debía eliminarse para desalentar ese tipo de incineración. Tras algún debate, el grupo de contacto convino en mantener la información general e incluir datos adicionales sobre la producción de contaminantes orgánicos persistentes durante varios procesos de quema a cielo abierto. Convino en que cabía examinar el tema de los vertederos y en que debería incluirse información precisa sobre el mantenimiento de los vertederos en la sección relativa a la gestión de los desechos. Los expertos de la IPEN y el Banco Mundial dijeron que estaban dispuestos a suministrar dicha información, incluidos estudios monográficos. Se instó a otros expertos a que aportaran contribuciones.

30. El grupo de contacto sobre los procesos térmicos de la industria metalúrgica no mencionados en la parte II del anexo C y la combustión lenta de cables de cobre señaló que se habían examinado las observaciones presentadas por escrito, así como las de las consultas regionales. Se pediría más información al Canadá sobre las instalaciones de producción primaria de aluminio disponibles en el plano internacional; de Filipinas y Tailandia sobre la producción secundaria de plomo; de Noruega sobre la producción de magnesio; y de la Unión Europea sobre la documentación de referencia relativa a las mejores técnicas disponibles. También se pediría más información sobre otras cuestiones concretas, como los altos hornos, las cubetas empleadas en fundiciones, las instalaciones a pequeña escala y los cloruros de polivinilo empleados en los acumuladores de plomo.

31. El grupo de contacto sobre las fuentes de combustión domésticas indicó que se requería mayor información sobre la producción de carbón vegetal y otros combustibles y señaló que era también necesario examinar las liberaciones en todos los medios y de poner más énfasis en la educación y la concienciación. Observó que la atención la utilidad potencial de los estudios monográficos regionales sobre preparación de alimentos y calefacción con carbón e indicó que se facilitarían datos sobre ensayos con madera de Nueva Zelanda y datos de programas de vigilancia de la República Checa.

32. Entre los temas tratados en las deliberaciones del grupo de contacto sobre la combustión de combustibles fósiles en centrales termoeléctricas y calderas industriales, y las instalaciones de combustión de madera y otros combustibles de biomasa, figuraron la necesidad de mayor coherencia en el suministro de información, incluidas unidades estadísticas normalizadas, y la posibilidad de trasladar parte de la información a la sección de las directrices sobre las cuestiones intersectoriales. En lo que se refiere a las instalaciones de combustión de madera y otros combustibles de biomasa, el grupo de contacto consideró que hacía falta la inclusión de información sobre más tipos de combustibles; el

examen de las numerosas operaciones industriales de combustión de biomasa a escala residencial; y la actualización de la información a la luz de los últimos acontecimientos, en particular el aumento del costo del combustible. Se preveía un gran número de estudios monográficos, incluidos varios de las regiones de Asia Sudoriental y el Pacífico.

33. El grupo de contacto sobre procesos de producción de productos químicos determinados enumerados en el anexo C se declaró partidario de introducir algunos ajustes estructurales con vistas a dar mayor claridad del texto, como la inclusión de un glosario para las directrices, la adición de fuentes bibliográficas, más información práctica y estudios monográficos y de asegurar un empleo más riguroso de la terminología. Hacían falta más datos.

34. El grupo de contacto sobre crematorios y destrucción de carcasas de animales se concentró en primer lugar en los crematorios, señalando que la inyección de carbón activado aplicada para el control del mercurio trae consigo también una reducción de las dioxinas y que se incluiría en las directrices. Se indicó que investigaciones realizadas en Tailandia indicaban que existían procesos que quizá se podrían aplicar en los países en desarrollo. Se señaló también que inquieta al grupo de contacto el hecho de que los niveles de rendimiento de las instalaciones más pequeñas tal vez fueran poco realistas y que por ende se revisarían. El texto se podría mejorar también en otros aspectos, como las consideraciones sociales y culturales, la eliminación de cenizas y la preparación preliminar para la cremación. En cuanto a la destrucción de carcasas de animales, el grupo se mostró partidario de incluir más orientaciones sobre los vertederos como alternativa a la incineración y el recurso a hogueras. Se señaló que no se contaba con datos sobre esta fuente y que se aguardaba información adicional de Nueva Zelanda, así como de la organización no gubernamental Health Care without Harm.

35. El grupo de contacto sobre teñido de textiles y cueros consideró que hacía falta ampliar los pasajes sobre actividades artesanales y vigilancia y se pidió más información sobre el tratamiento de los fangos de la industria lanar y alternativas más seguras al pentaclorofenol.

36. El grupo de contacto sobre desechos de refinerías de petróleo señaló que, debido a la falta de pruebas de formación no intencional de nuevos contaminantes orgánicos persistentes en los desechos de refinerías de petróleo, sólo contenía un resumen. El grupo había elaborado una serie de directrices para la labor durante el período entre reuniones requerida para llevar a término la labor respecto de ese capítulo.

37. El grupo de contacto sobre vehículos de motor, en particular los que utilizan gasolina con plomo, señaló que un estudio realizado en el Reino Unido había aportado información nueva sobre las emisiones de los motores diesel. El grupo acordó incluir en las directrices información adicional sobre las alternativas, incluida la concienciación. Además, se aguardaban datos, no facilitados aún, de mediciones para biocombustibles y datos sobre motores de dos tiempos. En cuanto a las instalaciones de desguace para el tratamiento de vehículos al fin de su vida útil, se estimó que las cuestiones planteadas eran muy complicadas y que no se habían hallado nuevas pruebas respecto de la formación de subproductos. Se sugirió que el texto constara de un resumen y una lista de sitios en la Web sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para el funcionamiento de las instalaciones de desguace.

3. Cuestiones intersectoriales

38. A juicio del grupo de contacto sobre consideraciones relativas a la gestión de los desechos el texto tal como se había presentado era demasiado conciso y que sería provechoso añadirle información útil para los legisladores y autoridades de los países. El grupo había determinado nuevas cuestiones, así como las que era necesario tratar en mayor profundidad y una estructura que facilitaría la redacción. Era necesario incluir definiciones de ‘desechos peligrosos’ y ‘gestión de desechos’ y era esencial una sección relativa a la educación del público. También hacían falta criterios para facilitar a los países la elección entre opciones de gestión de desechos alternativas y sobre sus ventajas e inconvenientes. Se trataba de alentar a los países a reconocer la importancia de elaborar estrategias nacionales de gestión de los desechos con énfasis en la reducción de los contaminantes orgánicos persistentes en el contexto del Convenio de Estocolmo. Las directrices incluirían información sobre las posibilidades de reducir los desechos a cero, la reducción de los contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente y consideraciones sociales y económicas, así como algunos estudios monográficos.

39. El grupo de contacto sobre la consideración de alternativas respecto de las fuentes nuevas estimó que, por regla general, la expresión “alternativas” podría interpretarse en el sentido de que incluía la sustitución, a menos que hiciera referencia a una parte determinada del Convenio. Dado que muchas de las observaciones recibidas indicaban la existencia de un malentendido respecto de la alusión a un “enfoque de lista de verificación”, era necesario aclarar el uso previsto de dicha expresión. La

desagregación de una parte de la información contenida en el capítulo mejoraría el texto; por ejemplo, la cuestión de la salud debía tratarse por separado.

40. El grupo de contacto sobre cuestiones intersectoriales distintas de la gestión de desechos examinó medios de mejorar el texto de las directrices, incluso mediante la adición de una introducción general a las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales e información sobre el tratamiento de las aguas residuales y los desechos sólidos. El grupo mencionó los beneficios del control de los contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente y la diferencia entre remoción y captura. Cabía la posibilidad de actualizar la información técnica sobre la gestión del gas de combustión y otros residuos, y sobre la comprobación, vigilancia y notificación de liberaciones se podría actualizar, y la subsección relativa a los mecanismos de formación se podría reestructurar a fin de que incluyera información sobre la formación de bifenilos policlorados y hexaclorobenceno. Era preciso ahondar en el examen de la importancia de esa sección en relación con los artículos 10 y 11 del Convenio.

C. Respuesta a la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su séptima reunión

41. La Conferencia de las Partes encargó también al Grupo de Expertos que examinara la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su séptima reunión y que, de ser posible, reuniera información sobre las mejores prácticas ambientales con respecto a contaminantes orgánicos persistentes producidos en forma no intencional, incluidas las tecnologías más recientes para la destrucción y la transformación irreversible enumeradas en las directrices generales del Convenio de Basilea.

42. El representante de la secretaría del Convenio de Basilea hizo una corta presentación sobre esta cuestión.

43. En el debate subsiguiente se señaló que el Convenio de Estocolmo era un convenio reciente que se centraba en los contaminantes orgánicos persistentes, en tanto que el Convenio de Basilea había sido instituido hacía mucho tiempo y contaba con amplia experiencia en la esfera de la gestión de desechos. Los expertos examinaron pues cómo responder mejor a la invitación del Convenio de Basilea en la reunión en curso y en el período entre reuniones. Varios expertos se refirieron a la eficacia en función de los costos de distintas opciones de destrucción de desechos, observando que tal vez fuera más económicamente viable exportar los desechos tóxicos a lugares que dispusieran de instalaciones de tratamiento apropiadas en lugar de construirlas en el país de origen.

44. El Grupo de Expertos acordó establecer un grupo de contacto encargado de continuar debatiendo la cuestión, que le dio cuenta de su labor.

45. El Grupo de Expertos examinó los resultados de las deliberaciones del grupo de contacto y convino en presentar un informe a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo en su segunda reunión, en el que esbozaría su respuesta a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea. Dicho texto se reproduce en el anexo I del presente informe.

46. El Grupo de Expertos acordó además establecer un grupo de trabajo para el período entre reuniones sobre la cuestión y convocar, con sujeción a la disponibilidad de fondos, una reunión sobre el tema. La secretaría del Convenio de Basilea estudiaría la posibilidad de que dicha reunión se celebrara en conjunción con la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de dicho Convenio, que tendría lugar a principios de abril de 2006.

IV. Preparativos para la próxima reunión siguiente

47. El Grupo de Expertos acordó un calendario para llevar a cabo la labor de preparación de su segunda reunión en el período entre reuniones, que figura en el anexo II del presente informe.

48. El Grupo de Expertos también acordó establecer grupos de trabajo encargados de realizar labores en el período entre reuniones con vistas a mejorar o reforzar los distintos capítulos del proyecto de directrices y determinó qué miembros se encargarían de coordinar ese trabajo. Se pidió a cada grupo de trabajo que revisara los capítulos pertinentes del proyecto a la luz de los resultados de las consultas regionales sobre las directrices celebradas antes de la primera reunión de la Conferencia de las Partes; las enmiendas y observaciones hechas en la reunión en curso; las observaciones que las Partes y otros formularían en el período entre reuniones; y las tareas determinadas en el mandato del Grupo de

Expertos, contenidas en la decisión SC-1/19 adoptada por la Conferencia de las Partes en su primera reunión.

49. El anexo III del presente informe contiene una lista de los expertos que se ofrecieron para dirigir dichas labores y un cuadro donde se indican los nombres de los expertos y los aspectos de la labor de los grupos de trabajo para el período entre reuniones en que tendrían interés en participar.

50. El Grupo de Expertos acogió con satisfacción la invitación cursada por el experto de China para que su segunda reunión se celebrara en Beijing. Dicha invitación se examinaría de nuevo mediante consultas entre el gobierno de la China y la secretaria. El experto de Kenya propuso que la reunión se celebrara en Nairobi. El Grupo de Expertos, decidió con carácter provisional, que su segunda reunión se celebraría del 4 al 9 de diciembre de 2006. Las fechas se confirmarían teniendo en cuenta el calendario de reuniones de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

V. Otros asuntos

1. Mecanismo de intercambio de información

51. En relación con este tema se hizo referencia a lo estipulado en el párrafo 4 del artículo 9 del Convenio, a saber, que la secretaria prestará servicios como mecanismo de intercambio de información relativa a los contaminantes orgánicos persistentes. El Grupo de Expertos apoyó firmemente el establecimiento de un mecanismo de ese carácter.

2. Consultas regionales

52. El Grupo de Expertos pidió a la secretaria que examinara la posibilidad de celebrar una segunda ronda de consultas regionales oficiosas, caso de que los fondos disponibles lo permitiesen, entre su segunda reunión y la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. Además, se sugirió que se celebrasen cursos prácticos regionales de concienciación en el período entre la reunión en curso y la segunda reunión del Grupo de Expertos. Se pidió también a la secretaria que estudiara la posibilidad de organizar una reunión de información sobre la labor en curso sobre las directrices durante la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.

VI. Aprobación del informe

53. El Grupo de Expertos aprobó su informe sobre la base del proyecto distribuido en la reunión, en su forma enmendada, en el entendimiento de que los copresidentes se encargarían de finalizarlo en consulta con la secretaria.

VII. Clausura de la reunión

54. Tras el intercambio habitual de cortesías, los copresidentes declararon clausurada la reunión el viernes 2 de diciembre de 2005 a las 13.20 horas.

Anexo I

Respuesta a la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su séptima reunión

1. El Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales ha estudiado la solicitud del Convenio de Basilea de que los órganos del Convenio de Estocolmo Convención examinen las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales con respecto a contaminantes orgánicos persistentes producidos en forma no intencional, incluidas las tecnologías más recientes para la destrucción y la transformación irreversible enumeradas en las directrices técnicas generales.

2. El Convenio de Basilea ha determinado diez procesos que podrían permitirse a los fines de destrucción o transformación irreversible del contenido de contaminantes orgánicos persistentes en los desechos si se aplican de manera que garanticen que los desechos restantes y las liberaciones no tengan las características de los contaminantes orgánicos persistentes.

3. El Grupo de Expertos hace notar que dos procesos (coincineración en hornos de cemento¹ e incineración de desechos peligrosos) figuran ya en el actual proyecto de directrices sobre mejores técnicas disponibles y orientaciones provisionales sobre mejores prácticas ambientales.

4. El Grupo de Expertos ha establecido un grupo de trabajo encargado de evaluar los demás procesos, pero señala que los datos sobre las liberaciones de contaminantes orgánicos persistentes producidos en forma no intencional son insuficientes para proceder a dicha evaluación.

5. El Grupo de Expertos ha invitado pues a las Partes y a otros a que suministren cualesquiera datos sobre las liberaciones de contaminantes orgánicos persistentes producidos en forma no intencional y toda información sobre operaciones pertinentes de que dispongan, sobre cualquiera de los siguientes procesos en su territorio:

- Reducción metálica alcalina
- Descomposición catalizada por bases
- Hidrocloración catalítica (HDC)
- Reducción química en fase gaseosa (RQFG)
- Reacción de dechloración fotoquímica (DFQ) y reacción de dechloración catalítica (DC)
- Arco de plasma
- Método del terc-butoxido de potasio
- Oxidación en agua supercrítica (OASC) y oxidación en agua subcrítica

6. El Grupo de Expertos ha pedido también a las Partes y otros que, en consulta con la secretaria, designen a expertos adicionales que puedan coadyuvar en la evaluación de estos procesos. Los miembros del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea y la secretaria del Convenio de Basilea podrían aportar conocimientos especializados pertinentes.

7. El Grupo de Expertos propone que el grupo de trabajo se reúna, en fechas que se determinarán en consulta con la secretaria del Convenio de Estocolmo, para elaborar una respuesta de fondo a la solicitud del Convenio de Basilea. El Grupo propone que el grupo de trabajo se reúna en fechas próximas a otras reuniones, como la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y la consulta sobre los PCB de mayo de 2006.

3. La respuesta a la solicitud del Convenio de Basilea se sometería a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo en su tercera reunión y se transmitiría a la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su novena reunión.

¹ La expresión empleada en el contexto del Convenio de Basilea es “coincineración en hornos de cemento”, en tanto que en la parte b) del anexo C del Convenio de Estocolmo se hace referencia a los “desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento”.

Anexo II

Calendario de los trabajos para el período entre reuniones sobre preparación de la segunda reunión del Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales

15 de diciembre de 2005	Plazo para que la secretaría solicite a los miembros y otros que faciliten la información pertinente adicional que se ha determinado
30 de enero de 2006	Plazo para que los miembros y otros interesados directos transmitan a la secretaría información adicional en relación con la labor del Grupo de Expertos
7 de febrero de 2006	Plazo para que la secretaría distribuya a los grupos de trabajo una recopilación de las observaciones recibidas
13 de abril de 2006	Plazo para que los coordinadores de los grupos de trabajo del Grupo de Expertos presenten a la secretaría orientaciones revisadas sobre las categorías de fuentes y las cuestiones intersectoriales
25 de abril de 2006	Plazo para que la secretaría remita las orientaciones revisadas a los miembros del Grupo de Expertos y otros a fin de que se formulen observaciones al respecto
30 de mayo de 2006	Plazo para la presentación de observaciones a la secretaría
7 de junio de 2006	Plazo para que la secretaría envíe al Grupo de Trabajo la recopilación de las observaciones recibidas
25 de julio de 2006	Plazo para que los coordinadores del Grupo de Trabajo presenten a la Secretaría una segunda versión de proyectos revisados de directrices (teniendo en cuenta las observaciones recibidas)
29 de septiembre de 2006	Plazo para que la secretaría distribuya orientaciones corregidas y revisadas en documentos oficiales anteriores a la segunda reunión del Grupo de Expertos
4 a 9 de diciembre de 2006	Segunda reunión del Grupo de Expertos

Anexo III

Cuadro 1. Coordinadores de la labor del Grupo de Expertos para el período entre reuniones

TAREA		COORDINADOR
Sección II: Consideración de alternativas en la aplicación de las mejores técnicas disponibles		
II.A	Consideración de alternativas en el Convenio de Estocolmo	Sr. José María Lorenzo (México)
II.B	Consideración de alternativas para fuentes nuevas: enfoque de lista de verificación	
II.C	Otras consideraciones del Convenio de Estocolmo	
Sección III: Mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales: Orientaciones, principios y consideraciones intersectoriales		
III.A	Orientaciones	Sr. Stefan Einardsson (Islandia)
III.B	Principios generales	
III.C	Consideraciones intersectoriales: i) Productos químicos enumerados en el anexo C: mecanismos de formación iii) Gestión del gas de combustión y otros residuos iv) Capacitación de encargados de adoptar decisiones y personal técnico v) Comprobación, vigilancia y notificación de liberaciones	
III.C	Consideraciones intersectoriales: ii) Consideraciones relacionadas con la gestión de los desechos	Sr. Hans-Peter Fahrni (Suiza)
Sección V: Orientaciones/directrices por categorías de fuentes: fuentes de las categorías enumeradas en la parte II del anexo C		
V.A	Incineradores de desechos	Sr. Siegmund Bohmer (Austria) y Dr. Gang Yu (China)
V.B	Desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento	Sra. Steffi Richter (Alemania)
V.C	Producción de pasta de papel utilizando cloro elemental o productos químicos que producen cloro elemental	Sra. Hille Hyttia (Finlandia)
V.D	Procesos térmicos de la industria metalúrgica	Sr. Patrick G. Finlay (Canadá)
Sección VI: Orientaciones/directrices por categorías de fuentes: fuentes de las categorías enumeradas en la parte III del anexo C		
VI.A	Incineración de desechos a cielo abierto, incluida la quema en vertederos	Sr. Francis Kihumba (Kenya)
VI.B	Procesos térmicos de la industria metalúrgica no mencionados en la parte II del anexo C	Sr. Patrick G. Finlay (Canadá)
VI.C	Fuentes de combustión domésticas	Sr. Moore Moffat (Botswana)
VI.D	Combustión de combustibles fósiles en centrales termoeléctricas o calderas industriales	Sr. Chris Mobbs (Australia)
VI.E	Instalaciones de combustión de madera u otros combustibles de biomasa	
VI.F	Procesos de producción de productos químicos que liberan contaminantes enumerados en el anexo C	Sra. Ruta Bendere (Letonia)
VI.L	Combustión lenta de cables de cobre	Sr. Patrick G. Finlay (Canadá)
VI.G	Crematorios	Sra. Nicola Lettington (Reino Unido)
VI.I	Destrucción de carcasas de animales	
VI.H	Vehículos de motor, en particular los que utilizan gasolina con plomo como combustible	Sr. Shinichi Sakai (Japón)
VI.K	Instalaciones de desguace para el tratamiento de vehículos al finalizar su vida útil	
VI.J	Teñido y terminación de textiles y cueros	Sra. Genandrialine L. Peralta (Filipinas)
VI.M	Desechos de refinerías de petróleo	Sr. Tomas Perruolo (Venezuela)
Respuesta a la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su séptima reunión		Sr. Chris Mobbs (Australia)

Cuadro 2. Expertos interesados en participar en la labor sobre las directrices en el período entre reuniones

Expertos		Sección II- Examen de alternativas	Sección III – Consideraciones intersectoriales i) (iii a v)	Sección III-Consideraciones intersectoriales: ii) Consideraciones de gestión de desechos	Fuentes de las categorías de la parte II del anexo C				Fuentes de las categorías de la parte III del anexo C																		
					Incineradores de desechos	Desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento	Producción de pasta de papel utilizando cloro elemental	Procesos térmicos de la industria metalúrgica	Quema a cielo abierto de desechos, incluida la quema en vertederos	Procesos térmicos de la industria metalúrgica no mencionados en la parte II del anexo C	Fuentes de combustión residenciales	Combustión de combustibles fósiles en centrales termoelectricas o calderas industriales	Instalaciones de combustión de madera u otros combustibles de biomasa	Procesos de fabricación de productos químicos que liberan productos químicos enumerados en el anexo C	Crematorios	Vehículos de motor, en particular los que utilizan gasolina con plomo como combustible	Destrucción de carcasas de animales	Teñido y terminación de textiles y cueros	Instalaciones de desguace para tratamiento de vehículos al fin de su vida útil	Combustión lenta de cables de cobre	Desechos de refinerías de petróleo	Respuesta a la solicitud de					
Argentina	Luis Alberto Tournier		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	
Armenia	Anahit Aleksandryan			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Australia	Chris Mobbs	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Austria	Siegmund Böhmer	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Benin	Chabi Séké Morakpai		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Botswana	Moore Moffat			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√													√
Brasil	Carlos E. Komatsu	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√											√	√
Canadá	Patrick G. Finlay	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√											√	√
Chile	Alex Kurt Berg G.	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
China	Gang Yu		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√
República Checa	Ivan Holoubek			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√													√
Djibouti	Ahmed Houssein Bouh		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Fiji	Razia Zahina Zariff			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√													√
Finlandia	Hille Hyttia		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Francia	Emmanuel Fiani		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Alemania	Steffi Richter	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√											√	√
Ghana	Sam Adu-Kumi		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√											√	√
Islandia	Stefan Einardsson		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Japón	Shinichi Sakai		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Kenya	Francis Kihumba		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√												√	√
Letonia	Ruta Bendere			√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√											√	√

Expertos		Sección II- Examen de alternativas	Sección III – Consideraciones intersectoriales i) (iii a v)	Sección III-Consideraciones intersectoriales: ii) Consideraciones de gestión de desechos	Fuentes de las categorías de la parte II del anexo C				Fuentes de las categorías de la parte III del anexo C																
					Incineradores de desechos	Desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento	Producción de pasta de papel utilizando cloro elemental	Procesos térmicos de la industria metalúrgica	Quema a cielo abierto de desechos, incluida la quema en vertederos	Procesos térmicos de la industria metalúrgica no mencionados en la parte II del anexo C	Fuentes de combustión residenciales	Combustión de combustibles fósiles en centrales termoeléctricas o calderas industriales	Instalaciones de combustión de madera u otros combustibles de biomasa	Procesos de fabricación de productos químicos que liberan productos químicos enumerados en el anexo C	Crematorios	Vehículos de motor, en particular los que utilizan gasolina con plomo como combustible	Destrucción de carcasas de animales	Teñido y terminación de textiles y cueros	Instalaciones de desguace para tratamiento de vehículos al fin de su vida útil	Combustión lenta de cables de cobre	Desechos de refineries de petróleo	Respuesta a la solicitud de			
Mali	Bakary Toure																								
México	José María Lorenzo	√				√						√		√											
Mongolia	Tuul Tudevbar			√	√				√					√											√
Nueva Zelandia	Louise Wickham			√					√																
Nigeria	Oladapo A. Afolabi			√	√			√							√		√		√					√	
Noruega	Christel Benestad					√				√															
Omán	Saeed bin Ali Al-Zedjali				√			√																√	
Papua Nueva Guinea	Katrina Solien			√	√			√		√									√						
Filipinas	Genandrialine L. Peralta			√		√						√		√						√					
Portugal	Lina Margarida Guerreiro Morals Pereira			√		√						√		√						√					
República de Moldova	Fliur Z. Macaev				√	√	√																	√	
Rwanda	Aloys Kamatari	√			√	√		√		√			√				√								√
España	Ignacio Quintana	√	√	√	√	√	√		√		√			√		√				√			√	√	√
Suecia	Bo Wahlström	√	√																						√
Suiza	Hans-Peter Fahrni			√	√			√																	
Tailandia	Nares Chuersuan				√	√		√								√								√	
Túnez	Lotfi Ben Said			√		√	√	√		√									√						
Reino Unido	Nicola Lettington		√	√			√	√		√						√		√							
Uruguay	Marisol Mallo	√		√	√	√					√		√						√						
Venezuela	Tomas Perruolo	√	√	√	√	√		√		√														√	
Yemen	Gamal Abdo Allozy																								

Expertos		Sección II- Examen de alternativas	Sección III – Consideraciones intersectoriales i) (iii a v)	Sección III-Consideraciones intersectoriales: ii) Consideraciones de gestión de desechos	Fuentes de las categorías de la parte II del anexo C					Fuentes de las categorías de la parte III del anexo C														
					Incineradores de desechos	Desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento	Producción de pasta de papel utilizando cloro elemental	Procesos térmicos de la industria metalúrgica	Quema a cielo abierto de desechos, incluida la quema en vertederos	Procesos térmicos de la industria metalúrgica no mencionados en la parte II del anexo C	Fuentes de combustión residenciales	Combustión de combustibles fósiles en centrales termoeléctricas o calderas industriales	Instalaciones de combustión de madera u otros combustibles de biomasa	Procesos de fabricación de productos químicos que liberan productos químicos enumerados en el anexo C	Crematorios	Vehículos de motor, en particular los que utilizan gasolina con plomo como combustible	Destrucción de carcacas de animales	Teñido y terminación de textiles y cueros	Instalaciones de desguace para tratamiento de vehículos al fin de su vida útil	Combustión lenta de cables de cobre	Desechos de refineries de petróleo	Respuesta a la solicitud de		
Arnika Association	Jindrik Petrlik	√	√	√	√	√		√		√	√			√									√	
CEMBUREAU	Willem van Loo	√	√			√			√						√		√					√		√
EHF	Jack Weinberg	√	√	√	√	√		√	√	√					√		√					√		√
GAIA	Emmanuel C.Calonzo	√	√	√	√	√		√		√														
CIAIQ	William Carroll		√	√	√		√		√						√							√		
ICMM	Dennis Kemp		√	√				√		√														
UNEP	Heidelore Fiedler			√	√	√		√		√					√		√		√	√			√	√
CMC	Arseen Seys	√	√	√	√										√									
Banco Mundial	Catalina Marulanda			√	√	√		√		√					√									√
WWF	Clifton Curtis	√	√			√	√																	
Observadores																								
China	Sun Yangzhao	√	√	√	√	√	√	√	√	√		√		√	√	√	√	√		√			√	√
Alemania	Ute Karl		√			√							√		√						√	√		
Italia	Pasquale Spezzano							√		√					√						√	√		
Japón	Hirofumi Aizawa		√		√		√	√		√											√			√
Sudáfrica	Zini Mokhine			√							√													
España	Oscar González	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√				√	√
España	José Luis Carrasco	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√					√
Estados Unidos de América	Dale Everts	√	√	√	√	√			√		√													

